

que sehan echo con los Caudales de ellos desde
el año de Seventa hasta el ante proximo de
ochenta, y seij, con expreccion de sus pertenencias,
y de las fincas, que se ipotecaron; Visto
por este Ayuntamiento acordaron, que avista
de los Papeles de su tributo, se evacue lo
que se manda.

Que se le
presente a
Granada p.
de la breña
suspension
ad. Mathias
Lardin

En este Ayuntamiento se ha tratado sobre los
muchos avampos que se ofieren evacua
pertenecientes al Publico, y Ayuntamiento, y so
bre la suspension de oficio que se ha e
cho p. la R. Chancilleria de D. Matias
Lardin de Paredy uno de sus Ex. y para
que dhos avampos no parezcan retror
sos, por que el p. este Ex. aunque mas
se fatigue, le es imposible por lo solo eva
cuando todo acordaron, se suplique adho
R. Chancilleria de la suspension
adho Ex. y lo avilite.

Litano

En este Ayuntamiento se ha visto la R.
Pracmatica, que trata de las personas
antes entendidas con el nombre de Gra
nos, o Castellanos nuevos, y en su vista
acordaron, se guarde, y cumpla.

No haviendose ofendido otra cosa al
guna, que proponen, ni de que tratar
por este Ayuntamiento en el p. este
Cavildo, se con cluso, y se firmen

